VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad, en la cual solicita la reapertura del Plan de estudios de la carrera de *Licenciatura en Computación*, Plan 1992-versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 231/91 y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 030/92, para la **Estudiante Silvia Marcela ALVADO (D.N.I.Nro. 25.354.481)**; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante se ha adherido al Proyecto Potenciar la Graduación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 103/16.

Que la Estudiante Alvado adeuda solamente el Proyecto (Código 1998) del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación que caducó en el Turno Febrero-Marzo del año 2006 (Artículo 3 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 463/98, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro 009/99).

Que obra la documentación pertinente, Plan de estudio y rendimiento académico de la Estudiante Silvia Marcela ALVADO.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Solicitar la reapertura por única vez del Plan de estudios de la Carrera de *Licenciatura en Computación*, Plan 1992, versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 231/91 y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 030/92, para la **Estudiante Silvia Marcela ALVADO (D.N.I.Nro. 25.354.481),** en la asignatura mencionada en el ANEXO de la presente, ello desde el día 11 de Octubre de 2018 y por el término de 2 (dos) años.

I.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.: 303

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

CREER..CREAR..CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

II.

ANEXO

CANTIDAD DE ASIGNATURAS ADEUDADAS

- **PROYECTO (Código 1998).**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.